Dem.5

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO ADICIÓN OTROS CONTRATOS			Puerto Gaitán Paraíso Natural
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-06	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	DOCUMENTOS ETAPA PREVIA	FECHA dd/mm/aa	CUMPLE		
			SI	NO	N.A
1	Informe del contratista o del supervisor, donde refleje la necesidad de adición del contrato.				
2	Informe del Interventor y/o Supervisor del contrato (debe incluir informe ejecutivo de ejecución del contrato en obra física y ejecución financiera, las razones que generan la adición y la justificación técnica y económica de la adición).				
3	Presupuesto Oficial (con soportes: si es adquisición de bienes o servicios se soporta con cotizaciones; si es obra civil se soporta con análisis de precios unitarios y Acta de Fijación de Precios) avalado por el interventor o supervisor.				
4	En caso de contratos de obra civil: Acta de solicitud de Adición				
5	Solicitud y Certificado Banco de Programas y proyecto (si es inversión)				
6	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones y Certificado Plan Anual de Adquisiciones				
7	Estudio Previo				
8	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, CDP expedido por la plataforma SPGR)				
	DOCUMENTOS LEGALES ETAPA DEL CONTRATISTA	**FECHA dd/mm/aa**	**CUMPLE**		
			SI	**NO**	**N.A**
9	Contrato electrónico / minuta electrónica				
10	Constancia de publicación y suscripción del contrato en SECOP II				
11	Solicitud Registro presupuestal y Registro presupuestal (en caso de financiarse con recursos de Regalías, RP expedido por la plataforma SPGR)				
12	Actualización de Pólizas (cuando han sido exigibles en el contrato)				
13	Constancia de Aprobación de la garantía en SECOP II				
14	Acta de Inicio				
15	Constancia de Inicio de Ejecución en SECOP II				

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Recibido por: Karen P
Fecha: 28 AGO 2026
Hora: 9:48 am

Puerto Gaitán, 25 de agosto de 2026

Doctora
ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Alcalde Encargado – Decreto administrativo No 0178 del 24 de agosto de 2026
Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del Contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente memorando, me permito remitir a su despacho la solicitud de prórroga de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO al plazo de ejecución del Contrato N°0789 del 23 de julio del 2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"** suscrito con SERVICIOS E INGENIERÍA M&M P.G S.A.S. identificada con NIT 901764884-0 representada legalmente por ANA MILDRETH SOTO MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 30.982.985 de Puerto Gaitán-Meta.

Lo anterior, teniendo en cuenta el oficio radicado por el contratista el 25 de agosto de 2026, mediante el cual expone dificultades logísticas ajenas a su voluntad asociadas a los tiempos de fabricación de los insumos pedagógicos requeridos. Una vez revisada la solicitud por parte de esta Secretaría, se determinó la viabilidad de solicitar una prórroga de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO sobre el plazo inicial.

Con base en lo anterior, solicito amablemente a su dependencia elaborar el acta de prórroga No. 01 al Contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026, aprobando la prórroga de 30 días calendario al plazo de ejecución y realizar el cargue de la respectiva acta en la plataforma SECOP II con las fechas actualizadas.

Anexo a la presente comunicación la solicitud enviada por el contratista y la respuesta emitida por esta Secretaría.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL

Elaboró: Deisy Pardo – CPS 0769
Revisó: Sandra Milena Castañeda Pinilla – Secretaria Ecológica y Ambiental

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

Puerto Gaitán, 25 de agosto de 2026

Doctora
ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Secretaria de Contratación
Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de Prórroga del Contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026.
Cordial saludo,

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar se inicie el proceso de prórroga de prórroga de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO al plazo de ejecución del Contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026., cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"** suscrito con SERVICIOS E INGENIERÍA M&M P.G S.A.S. identificada con NIT 901764884-0 representada legalmente por ANA MILDRETH SOTO MEDINA identificada con cedula de ciudadanía No. 30.982.985 de Puerto Gaitán-Meta

Con base en lo anterior, solicito amablemente a su dependencia elaborar el acta de prórroga No. N° 0789 del 23 de julio del 2026., aprobando la prórroga de TREINTA (30) días calendario al plazo de ejecución y realizar el cargue de la respectiva acta en la plataforma SECOP II con las fechas actualizadas.

Cordialmente,

ALEJANDRA CASTILLO BLANDÓN
Alcalde Municipal (E)
Decreto administrativo No 0178 del 24 de agosto de 2026

Elaboró: Deisy Pardo	**Revisó:** Sandra Milena Castañeda Pinilla	**Aprobó** Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 0769 - 2026	**Cargo** Secretaria Ecológica y Ambiental	**Cargo:** Secretaria de Contratación

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

Outlook

SOLICITUD PRORROGA DE CTO 0789 DEL 2026

Desde ANA MILDRETH SOTO MEDINA <gerenciamympgsas@hotmail.com>
Fecha Mar 25/08/2026 3:56 PM
Para Secretaría Ecológica <ecologicayambiental@puertogaitan-meta.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
PEAM PRORROGA (1).pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir adjunta la solicitud de prórroga del contrato, para su respectiva revisión, evaluación y trámite correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria para continuar con el proceso.

Cordialmente,

SERVICIOS E INGENIERÍA

M&M p.g S.A.S

Nit: 9017648

Puerto Gaitan, 25 de agosto del 2026

Doctora
SANDRA MILENA CASTAÑEDA
SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL
MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

Asunto: Solicitud de prórroga N.01 del contrato No. 0789 del 30 de julio del 2026

Reciba un cordial saludo, en calidad de contratista del **Contrato No. 0789** suscrito el día **30 de julio del 2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"**, el cual se encuentra vigente.

Por medio de la presente, solicito prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado por un término de **TREINTA (30) DIAS**, debido a circunstancias externas que han generado retrasos en la entrega de los materiales necesarios para el cumplimiento del plazo pactado, ya que ítems como el **INFLABLE y CARTILLAS** son elementos que requieren tiempo para su diseño y fabricación, con el fin de que estos cumplan con características exigidas y con la garantía de funcionamiento.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su aprobación.

Cordialmente,

SERVICIOS E INGENIERIA M&M P.G SAS.
NIT No. 901764884-0.
RL. ANA MILDRETH SOTO MEDINA.
CC 30.982.985 de Puerto Gaitán-Meta.

Puerto Gaitan Meta, 25 de agosto del 2026

Señores
SERVICIOS E INGENIERIA MYM PG SAS NIT: 901764884-0
Ana Mildreth Soto Medina (Representante Legal)

Ref: Orden de Pedido 447 - Inflable Estático

Asunto: Notificación sobre extensión en el tiempo de entrega del inflable

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, nos permitimos informarles que su proyecto correspondiente a la Orden de Pedido No. 447 se encuentra actualmente en la fase de producción y considerando la alta complejidad técnica que demandan el diseño del inflable, contemplado que nuestra empresa garantizamos la precisión de fabricación de inflables 3D equivalente a un 97%, por lo anteriormente nombrado. Nos permitimos informar que, debido a circunstancias relacionadas con el proceso de fabricación y diseño del inflable solicitado, no nos es posible garantizar el cumplimiento y entrega del producto en los tiempos de entrega inicialmente previstos.

Por una situación presentada a factores propios del proceso de producción, diseño y logística en la fabricación del producto, los cuales han generado una demora imprevista que se encuentra fuera de nuestro alcance. Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y ofrecemos disculpas por las dificultades que pueda generar en la programación de las actividades.

En este sentido, solicitamos amablemente tener en cuenta esta novedad y, de ser posible, conceder una ampliación del plazo de entrega de 30 días calendarios, con el fin de garantizar que el elemento sea entregado en las características y especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo con los estándares de calidad establecidos.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a las indicaciones correspondientes.

Sin otro particular

Sebastian V. Viescas
SEBASTIAN VIVIESCAS FUYO
Representante Legal

Outlook

RE: SOLICITUD PRORROGA DE CTO 0789 DEL 2026

Desde Secretaría Ecológica <ecologicayambiental@puertogaitan-meta.gov.co>
Fecha Mar 25/08/2026 5:18 PM
Para ANA MILDRETH SOTO MEDINA <gerenciamympgsas@hotmail.com>

1 archivo adjunto (40 KB)
20260825180446678.pdf;

Cordial Saludo,

Mediante la presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud de Prorroga del contrato N°0789 del 23 de julio del 2026, cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
Secretaria de Despacho
Secretaría Ecológica y Ambiental
Alcaldía Municipal
Complejo Ganadero
ecologicayambiental@puertogaitan-meta.gov.co
www.puertogaitan-meta.gov.co
3203750721 / 3128854597

Proyectó: **Zharick Alvarado Vallejo**
Técnico Administrativo G03

De: ANA MILDRETH SOTO MEDINA <gerenciamympgsas@hotmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 3:55 p. m.
Para: Secretaría Ecológica <ecologicayambiental@puertogaitan-meta.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PRORROGA DE CTO 0789 DEL 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir adjunta la solicitud de prórroga del contrato, para su respectiva revisión, evaluación y trámite correspondiente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o documentación adicional que se considere necesaria para continuar con el proceso.

Cordialmente,

Puerto Gaitán, 25 de agosto de 2026

Señores
ANA MILDRETH SOTO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS E INGENIERÍA M&M P.G S.A.S.
NIT 901764884-0

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de prórroga del Contrato N°0789 del 23 de julio del 2026.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación radicada el 25 de agosto de 2026, mediante la cual solicita una prórroga de TREINTA (30) días calendario al plazo de ejecución del Contrato N°0789 del 23 de julio del 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"** me permito informar lo siguiente:

Esta Secretaría procedió con la revisión técnica de los motivos expuestos en su escrito, encontrando justificadas las razones logísticas manifestadas respecto al proceso de fabricación de los elementos requeridos. Por lo anterior, se considera viable la solicitud de prórroga por TREINTA (30) DÍAS calendario y se procederá solicitar la respectiva acta de prorroga a la Secretaría de Contratación del Municipio y la actualización de fechas en la plataforma SECOP II.

Asimismo, se le precisa que deberá gestionar la ampliación de la vigencia de las respectivas garantías ante la compañía aseguradora y cargarlas en la plataforma secop para su respectiva aprobación.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLOGICA Y AMBIENTAL

Elaboró: Deisy Pardo – CPS 0769
Revisó: Sandra Milena Castañeda Pinilla – secretaria Ecológica y Ambiental

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / WhatsApp 3208632489 - 3117775374
E-mail: atencionalciudadano@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/alcaldiadepuertogaitan

ESTUDIO PREVIO PRORROGA No. 01

Puerto Gaitán, 25 de Agosto de 2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La secretaria Ecológica y ambiental, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"** , mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

En el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la presente **Prorroga No. 1** dentro del contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026, que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.

La presente prórroga se realiza con el fin de poder cumplir a cabalidad con los tiempos de entrega de los elementos, teniendo en cuenta el oficio radicado por el contratista el **25 de agosto de 2026**, mediante el cual expone la existencia de demoras en los tiempos inicialmente estimados debido a circunstancias externas que han generado retraso en la entrega de los materiales necesarios para el cumplimiento del plazo pactado, que los ítems como el INFLABLE y CARTILLAS son elementos que requieren tiempo para su diseño y fabricación que han incidido directamente en los plazos previstos para la entrega, con el fin de cumplir con las características exigidas y garantía de funcionamiento.

Que las partes celebraron el contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026 cuyo objeto es objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"**

Que el acta de inicio se suscribió el 30 DE JULIO DE 2026 y el plazo inicial se fijó en UN (01) MES, quedando estipulado como fecha de terminación el día 29 DE AGOSTO DE 2026.

Que el contrato en mención se celebró por un valor de **CUARENTA MILLONES QUINIETOS MIL PESOS ($40.500.000).**

Que mediante oficio de fecha 25 DE AGOSTO DE 2026, expedido por el contratista, dirigido a esta supervisión, solicitando autorización para ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de TREINTA (30) DÍAS calendario debido a dificultades logísticas ajenas a su voluntad asociadas a los tiempos de fabricación de los insumos requeridos.

Que se recibió oficio dando respuesta a lo solicitado, por esta supervisión el día 25 de agosto de 2026, aceptando la **Prorroga No. 01** de acuerdo con las razones y condiciones informadas por el contratista.

Conforme a lo anterior se hace necesario que el Municipio de Puerto Gaitán, realice la **ADICIÓN No.01 AL CONTRATO No. 0789** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"**

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PEDAGOGICO PARA REALIZAR TALLERES EN EL MARCO DEL PLAN DE EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Clasificación según Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas para la prestación del servicio que se requiere corresponde a:

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	44121720	Esferos multi función	1
2	14121901	Papel periódico estándar	1
4	44122003	carpetas	1
5	44121708	marcadores	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del Contrato:

3- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA PRORROGA

El artículo 40 parágrafo de la Ley 80 de 1993, SIC "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

4- **PLAZO DE PRORROGA:** el contrato N° 0789 del 23 de julio del 2026. se prorrogará por un término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la finalización del plazo inicial.

5- **PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:** Teniendo en cuenta la prórroga a realizar, para terminar las actividades previstas durante la vigencia actual, la nueva fecha de terminación corresponderá al día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

6- VIGENCIA DE LA ESTIPULACIÓN Y AMPLIACION DE LAS GARANTIAS

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

SANDRA MILENA CASTAÑEDA PINILLA
SECRETARIA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL

Elaboró: Yajaira Castaño Rojas	Revisó: Deisy Pardo Guevara	Aprobó: Sandra Milena Castañeda Pinilla
Cargo: Profesional Cps 0903 2026	Cargo: Profesional Cps 0769 2026	Cargo: Secretaria Ecológica Y Ambiental